

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05450179-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Asesorías Técnicas rentadas y de Alta Complejidad – 1/05 al 31/08 de 2023

VISTO lo dispuesto por las resoluciones CD 472/2011 y 680/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo debe aprobar cuatrimestralmente en forma definitiva el desarrollo de actividades de la Facultad relacionadas con la venta de bienes o prestaciones de servicios en el marco de lo establecido en el I-12 CÓDIGO.UBA Capítulo J.

Que en COPDI-2023-05448933-UBA-SSTT#SCT_FFYB y en COPDI-2023-05449062UBA-SSTT#SCT_FFYB obran los listados de facturación a través de órdenes de servicio y notas de crédito, y de facturación directa y notas de crédito, respectivamente, correspondientes al 2º cuatrimestre 2023.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en los Reglamentos aprobados por las Resoluciones CD 472/2011 y 680/2019 y lo acordado en la sesión de fecha 10 de octubre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización de las Asesorías Técnicas rentadas y de Alta Complejidad correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de agosto de 2023, que como Anexo ARCD-2023-109-E-UBA-DCT_FFYB forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Supervisión Administrativa, pase a la Dirección General de Administración para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese

(posee archivo embebido)